

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA

Proceso verbal de responsabilidad civil extracontractual instaurado por LINA MARIA MONTES HERNANDEZ Y OTRO contra VICTOR ALFONSO MARTINEZ ESCOBAR Y OTROS. Rad. 2021-00031.

En memorial que antecede el apoderado judicial de la parte actora, solicita al despacho que se efectúe el emplazamiento a los demandados VICTOR ALFONSO MARTINEZ ESCOBAR y MARIA GENIS CERTUCHE BETANCOURT, teniendo en cuenta que desconoce su domicilio, tal y como fu ordenado en el auto admisorio de la demanda de fecha 05 de Marzo de 2021. Siendo viable lo solicitado, el Juzgado accederá a ello, en la forma prevista en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, en concordancia con el canon 108 del C.G.P. Por Secretaria realícese la publicación en el Registro de Personas Emplazadas.

Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Montería,

RESUELVE

PRIMERO. Realizar el emplazamiento a los demandados VICTOR ALFONSO MARTINEZ ESCOBAR y MARIA GENIS CERTUCHE BETANCOURT, mediante la publicación en el registro de personas emplazadas, en la forma prevista en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, en concordancia con el canon 108 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Carlos Arturo Ruiz Saez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 004 Oral

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2149e660d97ba11f4049741ea5bcd5cfb0fbee761b979cf769331e165b76d932

Documento generado en 09/05/2022 04:25:36 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**